

DECRETO

Expediente nº: 145/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Medidas para Garantizar la Seguridad Pública

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe necesidad Jefatura de Policía Local	12/01/2024
Providencia reanudación de expediente	27/03/2025
Informe de RR.HH	28/03/2025
Resolución n.º 2025-0913 sobre aprobación de bases y convocatoria	31/03/2025
Anuncio BOP de Sevilla	04/04/2025
Informe RRHH sobre listado provisional de admitidos y excluidos	11/06/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la **creación de bolsa COMISIONES DE SERVICIO POLICÍA LOCAL** siguiente:

Servicio/Dependencia	Recurso Humanos
Id. Puesto	Policía Local
Denominación del puesto	Policía Local comisión de servicios

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1877 de 11 de junio de 2025.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir plazas vacantes en régimen de comisión de servicios de la policía local en el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:



NIF	Nombre	Registro de Entrada
14318604-T	GUTIERREZ GONZALEZ, SERGIO	2025-E-RE-3048
28736012-L	SANCHEZ CABALLERO, JOSE MANUEL	2025-E-RE-3197

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

- No hay aspirantes excluidos

SEGUNDO: Establecer un plazo de **cinco días hábiles** al objeto de subsanación desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor para formular las alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas a la lista de aspirantes admitidos provisionalmente. La presente relación adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan Manuel Galocha Mateos Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente Presidente	Joaquín Navarro Curquejo Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Vocal 1	Miguel Ángel Marín Morillo Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente 1	José Juan León González Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Vocal 2	Antonio Manuel Moreno Navarro Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente 2	Jorge Gómez Espinosa Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Vocal 3	José López Rodríguez Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente 3	Antonio Manuel Cadenas Calvo Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Secretario	Félix Mateos Guillen Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor
Suplente Secretario	Francisco Hierro Suárez Funcionario del Excmo Ayuntamiento de Mairena del Alcor

CUARTO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

